

ORDENANZA N° 6.618

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1°.- DESÍGNASE con el nombre de “**Manuel Dorrego**” al espacio verde donde se emplazará el Skate Parck ubicado entre las vías del ferrocarril y las calles Tucumán, Dr. Antonio Sobral y San Luis de esta ciudad.-

Art. 2°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Municipal y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.